



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2024-86-2-00107

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2024862.00107**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Planteamientos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

SOCIEDAD TADICIONALISTA MANUEL FRANCISCO ARTIGAS.
SOLICITA QUE EL EVENTO 19° FIESTA DE CRIOLLAS A
REALIZARSE EN CASUPÁ LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE MARZO DE
2024, SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

FECHA INICIADO: **31/01/2024 17:45:18**

FECHA VALOR: **31/01/2024**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



Sociedad Tradicionalista
Manuel Francisco Artigas

Casupá, noviembre de 2023

Presidente de Junta Departamental de Florida

Presente

De nuestra mayor consideración:

La Sociedad Tradicionalista Manuel Fco. Artigas se encuentra abocada a la organización de 19° Fiesta de Criollas, Folklore y Bailanta, a realizarse los días 8, 9 y 10 de marzo de 2024 en las Mangueras de los Artigas.

Dicho evento cuenta con el apoyo de la Intendencia de Florida, y nos sería de mucha ayuda recibir la **Declaración de Interés Departamental** por parte de la Junta que Ud. preside.

Aprovechamos también la ocasión para solicitarle la colaboración, ya sea con algún grupo musical, dinero, trofeo o lo que esté a su alcance.

Esperando contar con su presencia, y una respuesta favorable a nuestro petitorio.

Lo saluda atentamente.

Por Sociedad Manuel Fco. Artigas

Walter González

Presidente

Julio Cesar De León

Organizador

Cel. 099333049

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00107
Oficina Actuante:	Secretaría	
Fecha:	31/01/2024 17:48:47	
Tipo:	Firmar	

Siendo la declaración solicitada iniciativa privativa del Sr. Intendente, remítase al Ejecutivo Departamental en expediente municipal N° 00294/24.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00107-_Nota - Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas.pdf	Sí

Firmante:	
Secretario - Sebastián Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2024-86-2-00107
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	31/01/2024 18:03:13	
Tipo:	Dar pase	

Remitido a la Intendencia en Exp. IF N° 00294/24.

Firmante:
Secretario - Sebastián Cosentino





N° de expediente: 2024-86-001-00294

Fecha: 31.01.2024

Florida

ASUNTO

JDF. EXP. N° 107/24. SOCIEDAD TADICIONALISTA MANUEL FRANCISCO ARTIGAS. SOLICITA QUE EL EVENTO 19° FIESTA DE CRIOLLAS A REALIZARSE EN CASUPÁ LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE MARZO DE 2024, SEA DECLARADO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL.

Unidad	JUNTA DEPARTAMENTAL
Tipo	PLANTEAMIENTOS
Solicitante	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 31/01/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 2

TEXTO

PASE previamente a consideración del Departamento de Cultura, con posterior remisión a la Asesoría Jurídica a los efectos de elaborar proyecto de decreto a remitir a la Junta Departamental, de así estimarse.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 01/02/2024.

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 01/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 3

TEXTO

Se da pase a Dirección General de Cultura para su consideración.

Firmado electrónicamente por Luis Martinez el 01/02/2024.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 01/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 4

TEXTO

Pase a Oficina de Cultura a informe espectáculo.

Firmado electrónicamente por Maria Luz Falero el 29/02/2024.

Oficina: OFICINA DE CULTURA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 5

TEXTO

Pase a Dirección de Cultura.

Firmado electrónicamente por Maria Luz Falero el 29/02/2024.

Oficina: DIRECCION DE CULTURA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 6

TEXTO

Florida, 29 de febrero de 2024

Esta Dirección entiende pertinente lo solicitado por la Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas, respecto a la declaración de Interes Departamental La fiesta Criolla a desarrollarse en marzo de este año.

Se informa además que la solicitud de espectáculo será tramitada a través del expediente 2023-86-001-03338.

Firmado electrónicamente por German Lapasta el 29/02/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 7

TEXTO

Pase a la Asesoría Jurídica a fin de confeccionar proyecto de decreto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 29/02/2024.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 8

TEXTO

Sr. Intendente

Se eleva a su consideración el siguiente proyecto de Decreto.

ViSTO: La solicitud presentada por Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas, a efectos de que la 19° "Fiesta de Criollas" a realizarse los días 08, 09 y 10 de Marzo de 2023 sea declarada de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

1) Que la sociedad tradicionalista Manuel Francisco Artigas se encuentra abocada a la organización de la 19ª Fiesta de Criollas, folcklore y bailanta en las fechas mencionadas en las Mangueras de los Artigas en la localidad de Casupá.

2) Que esta fiesta no solo es una actividad cultural de relevancia, sino que también tiene influencia directa en otros sectores de la actividad, como lo es el turismo y el comercio de la región.

4) Que vale la pena destacar que año tras año se presentan en el escenario principal, artistas de relevancia nacional como también artistas locales que potencian su trayectoria con su presencia.

5) Que las actividades que se desarrollan en el ruedo también son un componente fundamental del evento

6) Que dado su contenido cultural y artístico, el Ejecutivo comparte la iniciativa.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y su consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art.1- Declárese de Interés Departamental la 19 ° "Fiesta de Criollas", a realizarse los días 08, 09 y 10 de Marzo de 2024, incluyéndose en la categoría "D" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art.2- Comuníquese, etc."

Firmado electrónicamente por Elena Bruno el 29/02/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 9

TEXTO

SE eleva con proyecto de resolución.

Firmado electrónicamente por Ariel Dardano el 29/02/2024.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 10

TEXTO

Pase a Prosecretaría.-

Firmado electrónicamente por Maria Eugenia Serra el 29/02/2024.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 29/02/2024

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2024-86-001-00294

Actuación 11

TEXTO

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 01/03/2024.

Anexos

8665 24 294 24.pdf



Florida, 29 de febrero de 2024

VISTO: La solicitud presentada por Sociedad Tradicionalista Manuel Francisco Artigas, a efectos de que la 19° "Fiesta de Criollas" a realizarse los días 08, 09 y 10 de Marzo de 2024 sea declarada de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

I) Que la sociedad tradicionalista Manuel Francisco Artigas se encuentra abocada a la organización de la 19ª Fiesta de Criollas, folcklore y bailanta en las fechas mencionadas y como lo hace todos los años en las Mangueras de los Artigas en la localidad de Casupá.

II) Que esta fiesta no solo es una actividad cultural de relevancia, sino que también tiene influencia directa en otros sectores de la actividad, como lo es el turismo y el comercio de la región.

III) Que vale la pena destacar que año tras año se presentan en el escenario principal, artistas de relevancia nacional como también artistas locales que potencian su trayectoria con su presencia.

IV) Que las actividades que se desarrollan en el ruedo también son un componente fundamental del evento

V) Que dado su contenido cultural y artístico, el Ejecutivo comparte la iniciativa.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y su consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art.1- Declárese de Interés Departamental la 19 ° "Fiesta de Criollas", a realizarse los días 08, 09 y 10 de Marzo de 2024, incluyéndose en el literal "D" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art.2- Comuníquese, etc.

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO

Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente

ACTA

3/69/24

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

8665/24

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2024-86-2-00107
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	01/03/2024 09:44:01	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-86-2-00107-_Expediente Nro-2024-86-001-00294.pdf	Sí

Actuante:	
Lucas Tambasco	
Pase a Firma	
Presidente - Andrés C. Martínez Usoz	
Secretaria General - Alicia Oriozabala	

